

09/08/2016

## **Copiapó: Fiscalía obtuvo sentencias contra dos mujeres que portaban droga en sus mochilas**

La Fiscalía de Atacama consiguió sentencias condenatorias con contra de dos mujeres que fueron imputadas del delito de tráfico de drogas. Esto luego de ser sorprendidas en los momentos en que transportaban la ilícita sustancia en sus mochilas.

Los antecedentes de este caso fueron entregados por el fiscal jefe de Copiapó, Gabriel Meza Peña, ante los jueces de la Segunda Sala del Tribunal Oral, ocasión en que mencionó que luego de un procedimiento llevado a cabo por personal de OS-7 de Carabineros se tomó conocimiento de la presencia de dos mujeres que habían abordado un bus en la ciudad de Antofagasta portando dos equipajes de manos que no guardaron en el portamaletas de la máquina de transporte de pasajero las cuales expelía un olor extraño.

“De esta manera se procedió a la fiscalización de ambas imputadas, quienes accedieron a mostrar sus mochilas donde personal policial encontró en total ocho paquetes envueltos en cinta adhesiva, en cuyo interior se detectó la presencia de marihuana. Droga que luego de los análisis respectivos arrojaron un peso de 2 kilos 777 gramos”, dijo el fiscal.

Meza presentó los medios de prueba respecto de esta investigación, además de los testimonios de los funcionarios policiales que participaron del procedimiento. Con lo cual se avaló la acusación de la Fiscalía consiguiendo así la condena de Ernestina Cáceres Rivera (52) y Rosa Peirano Véliz (32), en contra de quienes los Jueces de la mencionada sala determinaron sentenciar a cinco años de cárcel en el caso de Cáceres Rivera mediante la libertad vigilada intensiva, mientras que Peirano Véliz deberá cumplir la pena de cinco años y un día de cárcel de manera efectiva además del pago de una multa de diez Unidades Tributarias Mensuales en el caso de ambas condenadas.

